



**Entidad Federativa:** Tlaxcala

**Ejercicio Presupuestal:** 2017

**Fondo o Programa:** Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)

## Informe de Auditoría

**Ente auditado:**

Secretaría de Planeación y Finanzas

**Tipo de auditoría:**

Financiera y de cumplimiento

**Periodo revisado:**

Enero 2017 a diciembre 2017

**Fecha de inicio:**

2 de mayo de 2018

**Fecha de conclusión:**

12 de julio de 2018

**Personal participante:**

**Por la Secretaría de la Función Pública:**

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado

Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave

Arq. Abraham Carreto Hernández

L.C. Mayra Jacinta Locia Chilapa

Mtra. María de Jesús Francisco Barrera

**Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala**

L.C.P. Jorge López Márquez

Ing. Isaac García Fragoso

L.C. Verónica Teloxa Atecpanecatí

C.P. Esther Elizabeth Becerra Salazar

C.P. Irma Patricia López Moreno

Ing. José Germán Cortes Vázquez



<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2017
<b>Fondo o Programa:</b> Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	

**Índice**

	<b>Capítulo</b>	<b>Pág.</b>
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	6
IV	Conclusión y recomendación general	6
V	Observaciones	7

*[Firma manuscrita]*

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2017

Fondo o Programa: Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)

## I Antecedentes

### I.1 Del programa

El Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a las entidades federativas, cuando éstas ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública y el fortalecimiento de las instituciones locales vinculadas a dicha función.

Dicho programa se constituye como una política pública alineada a los Ejes Estratégicos y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de Gobernación y al Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, que como parte de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, contempla entre otros: Desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios; Fortalecer la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de las instituciones policiales del país; Impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales del país; Fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno; y, capacitar a las instituciones policiales del país para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio.

Con base en lo anterior, el Consejo Nacional de Seguridad Pública instruyó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que la aplicación de los recursos federales derivados del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen al amparo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sea a través de Convenios Específicos de Coordinación y Adhesión y sus respectivos Anexos Técnicos que se suscriban con las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Ciudad de México), en materia de seguridad pública, y de conformidad a los esquemas descritos en los Lineamientos para la Implementación de los Programas con Prioridad Nacional, y de conformidad con lo señalado en el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, donde se prevé la cantidad de \$4,921'700,000.00, para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, a fin de fortalecer su desempeño en esta materia, los cuales serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, y de manera complementaria, para el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género.

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2017
<b>Fondo o Programa:</b> Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	

Del total de recursos federales presupuestarios del FORTASEG, se destinará hasta un monto de \$60,926,127.00, que dispondrá el Secretariado Ejecutivo para ejercerlos a nivel central, en gastos indirectos y de operación del subsidio, los cuales incluirán conceptos de servicios profesionales y técnicos, de traslado y viáticos, servicios básicos y oficiales, así como para el fortalecimiento tecnológico del Secretariado Ejecutivo. En caso de existir remanentes de gastos de operación, se destinarán a la bolsa de recursos concursables, en términos de los Lineamientos.

Asimismo se asignó la cantidad de \$4,921'700,000.00, que se orientará al cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional y destinos de gasto establecidos en los artículos 6, 9 y 10 de los Lineamientos, y se distribuirá a los beneficiarios que hayan sido seleccionados conforme a la fórmula de elegibilidad bajo la modalidad de elegibilidad principal establecida en el Anexo 1, apartado A y con el monto de asignación resultado de la aplicación de la fórmula de distribución aprobada para la asignación principal, señalada en el Anexo 2, apartado A.

Con base a lo anterior, con fecha 24 de febrero de 2017 el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala y sus municipios firmaron 6 Convenios Específicos de Coordinación y Adhesión y sus respectivos Anexos Técnicos por un monto total de \$60'926,127.00, conforme al siguiente desglose:

Consecutivo	Ejecutor	Aportaciones		Total	Fecha de Suscripción
		Federal	Municipal		
1	Apizaco	10'178,729.00	2'035,745.80	12'214,474.80	24/02/2017
2	Calpulalpan	10'000,000.00	2'000,000.00	12'000,000.00	24/02/2017
3	Chiautempan	10'000,000.00	2'000,000.00	12'000,000.00	24/02/2017
4	Huamantla	10'000,000.00	2'000,000.00	12'000,000.00	24/02/2017
5	San Pablo del Monte	10'000,000.00	2'000,000.00	12'000,000.00	24/02/2017
6	Tlaxcala	10'747,398.00	2'149,479.60	12'896,877.60	24/02/2017
	<b>Total:</b>	<b>60'926,127.00</b>	<b>12'185,225.40</b>	<b>73'111,352.40</b>	

Sin embargo, solo se transfirió por parte de la Federación \$59'936,427.00 de los \$60'926,127.00 autorizados, para que a su vez la Secretaría de Planeación y Finanzas los ministrara a los ejecutores.



Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicio Presupuestal: 2017
Fondo o Programa: Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	

## I.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2018, concertado entre la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se estableció auditar los recursos de los Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), del ejercicio presupuestal 2017.

Para tal efecto, el Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, emitió la orden de auditoría mediante el oficio número UORCS/211/431/2018 del 16 de abril de 2018, y comunicó al Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la designación como jefes de grupo a los CC. M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado, Visitador Regional, y el Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios. Asimismo, se comisionó a los CC. Arq. Abraham Carreto Hernández, L.C. Mayra Jacinta Locia Chilapa, L.C. Jahir de Jesús Jarquín González, Arq. José Francisco García Venegas, Arq. Juan Antonio Muriedas Zarza, Ing. Rodolfo García Vega, Arq. Mariana Leslie Vargas Flores, C.P. Giovanni Gerardo Morales, Arq. Abigail Zapata Rodríguez, C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez, Mtra. María de Jesús Francisco Barrera y al Ing. Francisco Javier Martínez Armenta, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa del ejercicio de los recursos públicos, de los fondos y programas transferidos.

Por tal motivo, la C.P. María Maricela Escobar Sánchez, Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, mediante el oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-04-1031 del 24 de abril de 2018, notificó la orden de Auditoría Número TLAX/FORTASEG-FINANZAS/18 a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Mediante el oficio número S.P.F.158/2018 del 30 de abril de 2018, la Secretaria de Planeación y Finanzas designó a la C.P. Marysol Carmona Sánchez, Jefe de Oficina del Departamento de Fondo Federales de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, como Enlace para atender la auditoría conjunta en comento.

## II Periodo, objetivo y alcance

### II.1 Periodo

Los trabajos de auditoría se realizaron del 2 de mayo al 12 de julio de 2018.

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ejercicio Presupuestal: 2017

Fondo o Programa: Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)

## II.2 Objetivo

La auditoría fue de tipo financiero y de cumplimiento, y tuvo como objetivo constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normativa aplicable, de los recursos de los Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG) del ejercicio presupuestal 2017, así como el cumplimiento de los objetivos y metas.

## II.3 Alcance

La auditoría a los recursos de los Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), del ejercicio presupuestal 2017, se realizó al 100% de los recursos transferidos a la Secretaría de Planeación y Finanzas por \$59'936,427.00. Asimismo, la revisión contempló el manejo y administración de los recursos del programa, así como el análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos establecidos en los Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y con Programas Federalizados, y aquellos que se estimaron aplicables.

## III Resultados

El 12 de julio de 2018, se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número TLAX/FORTASEG-FINANZAS/18, evento mediante el cual, se le comunicó al Enlace designado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, que, con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

## IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio de los recursos del programa, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.





<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2017
<b>Fondo o Programa:</b> Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	

Los resultados de la Auditoría Número TLAX/FORTASEG-FINANZAS/18, mostraron que en la recepción y transferencia de los Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), del ejercicio presupuestal 2017, la Secretaría de Planeación y Finanzas, cumplió con sus obligaciones como instancia administradora al transferir los recursos convenidos en tiempo y forma a los ejecutores.

**V Observaciones**

No se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.